

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

FEB 91

20

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA  
"GALAPAGOS FLORES GALAFLORES S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía GALAPAGOS FLORES GALAFLORES S.A. se otorgó en la ciudad de Quito el 14 de noviembre de 1990 ante el Notario Uéctimo Séptimo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Quito, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución N° 91-1-1-1-107 de 18 ENE. 1991 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Pedro Moncayo, bajo el # 061 del Repertorio. Tabacundo, 01 de Febrero de 1991.
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "GALAPAGOS FLORES GALAFLORES S.A."; su plazo de duración es de CINCUENTA AÑOS.
- 3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Tabacundo, cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a la compraventa y administración de inmuebles; al cultivo, producción, comercialización interna y externa, exportación de productos agropecuarios y especialmente de la Floricultura; a la importación de semillas, plantas, esquejes, insumos, maquinarias, herramientas para la agroindustria; a la importación y comercialización de equipos, partes y piezas de repuestos generales requeridos por la Agroindustria; a ejercer la representación de personas naturales y jurídicas con similares objetivos sociales; comercialización de flores y productos de la Agroindustria con empresas nacionales y extranjeras; a prestar asesoramiento comercial en agroindustria y floricultura".
- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de VEINTE MILLONES DE SUCRES (S/. 20'000.000,00), dividido en VEINTE MIL (20.000) acciones ordinarias y nominativas con un valor de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) cada una.
- 6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 5'000.000,00 en numerario, quedando por pagar la cantidad de S/. 15'000.000,00 en el plazo de un año.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente Ejecutivo y el Gerente General.  
Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente Ejecutivo.

Quito, 01 de febrero de 1991

Dr. Gonzalo Mario Pérez,

SECRETARIO GENERAL

MLD/18-01-91/058

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de TABACUNDO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

18 ENE 1951

107

El presente extracto debe publicarse en un tamaño de por lo menos once centímetros en el momento de mayor afluencia de la ciudad de Quito.